



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València; por la que se conceden los premios a **TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y TRABAJOS FIN DE GRADO para el curso 2021/2022 relacionados con la Sostenibilidad y el Medio Ambiente** convocados por resolución del Rector de 8 de septiembre de 2022.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE

Adjudicar los premios **mejores Trabajos Fin de Máster** a las siguientes personas que figuran a continuación, entendiéndose pro desestimadas el resto de las solicitudes:

- | | | |
|----|---------------------------|----------------------|
| 1º | Dña. Ifra Manzoor Khan | Dotación: 1000 euros |
| 2º | Dña. Irene Martínez Muñoz | Dotación: 750 euros |
| 3º | Dña. Aina Pérez Nakai | Dotación: 500 euros |

Adjudicar los premios **mejores Trabajos Fin de Grado** a las siguientes personas que figuran a continuación, entendiéndose pro desestimadas el resto de las solicitudes:

- | | | |
|----|----------------------------|----------------------|
| 1º | D. Javier Paul Mínguez | Dotación: 1000 euros |
| 2º | Dña. Claudia Ausina Soler | Dotación: 750 euros |
| 3º | Dña. Lucía Sabariego Arcón | Dotación: 500 euros |

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá.